

REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º *18.*

Marzo 31

Año 1930.

Extracto = *Artusi, Ambrosio A.*

*Diploma de diputado electo por
la Provincia de Entre Ríos.*

COMISIÓN

Especial de Poderes.

V. exp. - 46-D-930

OOO

Julio

23

Aprobado

Al archivo

testamento

A DIPLOMA

H. Cámara de Diputados
de la
Nación.
Presidencia.

La H. Cámara de Diputados de la Nación,

R E S U E L V E:

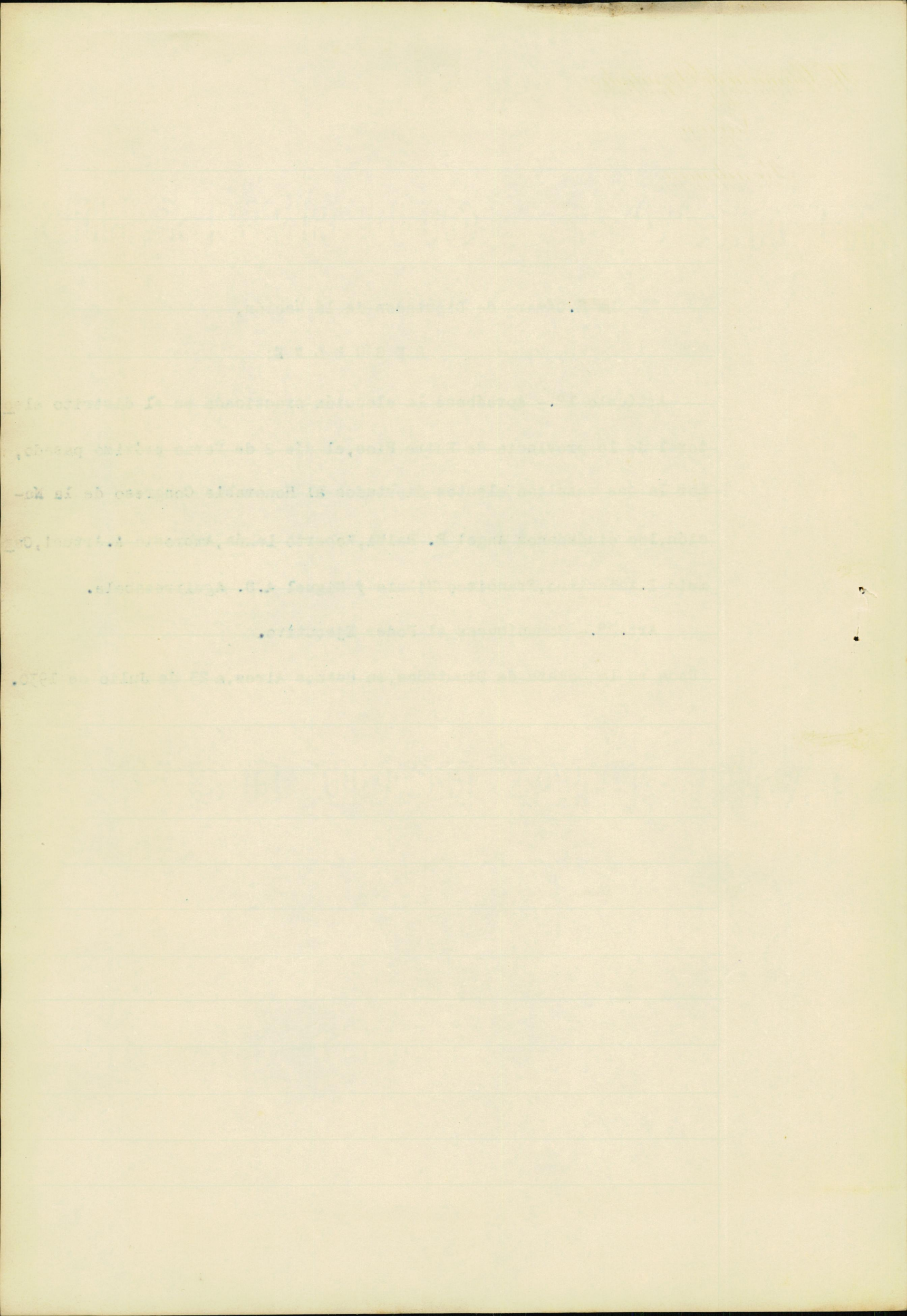
Artículo 1º.- Apruébase la elección practicada en el distrito electoral de la provincia de Entre Ríos, el día 2 de Marzo próximo pasado, por la que resultan electos diputados al Honorable Congreso de la Nación, los ciudadanos Angel B. Balbi, Roberto Lanús, Ambrosio A. Artusi, Carmelo I. Astesiano, Francisco Mihura y Miguel A. S. Aguirrezabala.

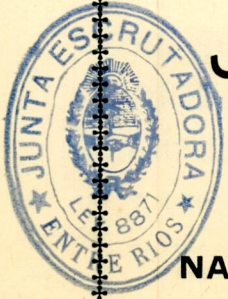
Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Cámara de Diputados, en Buenos Aires, a 23 de Julio de 1930.

Carlo...

[Signature]





JUNTA ESCRUTADORA DE ENTRE RÍOS

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE SEIS DIPUTADOS AL HONORABLE CONGRESO
NACIONAL POR EL DISTRITO ELECTORAL DE ENTRE RÍOS.—Art. 64 Ley 8871.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

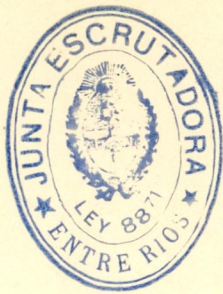
JUNTA ESCOLAR DE ENTRE RÍOS

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

2

2

En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos treinta, siendo la hora once, reunida la Junta Escrutadora de este Distrito Electoral de Entre Ríos, en acto público, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura, el Señor Presidente dió lectura del cómputo general correspondiente a las seiscientas urnas que forman la totalidad de este Distrito Electoral, con el resultado siguiente: **CANDIDATOS A DIPUTADOS:** ANGEL B. BALBI, cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve votos (49.559); ROBERTO LANUS, cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres votos (49.463); AMBROSIO A. ARTUSI, cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco votos (48.845); CARMELO I. ASTESIANO, cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y un votos (48.741); FRANCISCO MIHURA, cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cinco votos (47.785); MIGUEL A. S. AGUIRREZABALA, cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y un votos (47.681); CIPRIANO F. MARCO, cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro votos (47.554); ATANASIO EGUIGUREN, cuarenta y siete mil quinientos cinco votos (47.505); JOSE E. BRIZUELA, mil novecientos diez y ocho votos (1.918); EUGENIO G. TAMBURRI, mil novecientos diez y siete votos (1.917); JULIO SEREBRINSKY, mil novecientos trece votos (1.913); EGIDIO TURCO MORANDI, mil novecientos once votos (1.911); VOTOS EN BLANCO: siete mil noventa y ocho (7098); VOTOS POR VARIOS: novecientos veintiocho (928); VOTOS IMPUGNADOS: once (11). Invitados los presentes a formular las protestas que estimaren justas y no habiéndose hecho ninguna en este acto, el Señor Presidente proclamó Diputados Nacionales a los ciudadanos: ANGEL B. BALBI, ROBERTO LANUS, AMBROSIO A. ARTUSI, CARMELO I. ASTESIANO, FRANCISCO MIHURA y MIGUEL A. S. AGUIRREZABALA. Acto continuo se quemaron en presencia de los concurrentes las boletas extraídas de las urnas. La Junta hace constar que no se ha encontrado vicio alguno de nulidad en la elección, y que ésta se ha realizado legalmente en todas las mesas receptoras de votos de esta Provincia, según resulta de las constancias de las actas que preceden referentes a la revisión y escrutinio de urnas. Se resolvió enviar copia de esta acta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y entregarle a los diputados electos para que les sirva de diploma. Con lo que terminó el acto, leyéndose y aprobándose la presente acta, que firman el Señor Presidente de la Junta y el Secretario.



F. Díaz del Valle



Ramon Soler

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

JUNTA ESCOLAR DE ENFERMEIRAS

Faint, illegible text in the middle section of the page.

1

2